

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: 19397.-

MONTE PATRIA, 29 de noviembre del 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes al cargo;

DECRETA:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARIA PALMENIA PLAZA FLORES, R.U.T 11.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 6 días de su feriado legal año 2018 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarian pendientes 2 días de su feriado legal año 2018.

DIRECCIÓN

DMINISTRACIÓN

FINANZAS

E PA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Es Aguilera

DADD

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

> IRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

Perla Lepeda Rozas

moreso por: keyla echeverria albornoz-29/11/2018-09:15:22



6A92F9F17162E0BF99051ADA60D53DCE

On